



# HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Provincia de Corrientes

## 1ª Sesión Especial 23 de septiembre de 2024 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**PRESIDENCIA:** Del titular, el vicegobernador de la provincia de Corrientes, doctor Néstor Pedro Braillard Pocard.

**SECRETARÍA:** De la titular, doctora María Araceli Carmona.

**PROSECRETARÍA:** Del titular, doctor José Manuel Huici.

### **SENADORES PRESENTES:**

Ascúa, María Celeste  
Barrionuevo, Martín Miguel  
Breard, Noel Eugenio  
Espíndola, Verónica Inés  
Fick, Henry Jorge  
Flinta, Sergio Moisés  
González, Diógenes Ignacio  
Lértora, Lucrecia Adriana  
Pellegrini, Diego Martín  
Quintana, Sonia Beatriz  
Rodríguez, Graciela Raquel  
Ruiz Aragón, José Arnaldo  
Vaz Torres, José Enrique

### **SENADORES AUSENTES:**

(Con aviso)

Colombi, Horacio Ricardo  
Osella, Francisco Ignacio

## SUMARIO

TEMARIO DEL ORDEN DEL DÍA.....	3
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.....	4
Inicio de la 1ª Sesión Especial.....	4
Constatación del cuórum - Asistencia de los senadores al inicio de la 1ª Sesión Especial.....	4
Izamiento de los pabellones nacional y provincial.....	4
Lectura de la Resolución 2055 de la Presidencia del Honorable Senado de fecha 17 de septiembre de 2024.....	4
Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 5 de septiembre de 2024.....	4
Audiencia pública de la doctora María Eugenia Ballará convocada por Resolución 25/24 de la Honorable Cámara de Senadores.....	5
Tratamiento de los Expedientes 8037/24 y 8062/24.....	14
Tratamiento del Expediente 8049/24.....	17
Homenaje a comparseros de Ará Berá fallecidos en el accidente de Flores.....	22
Arrío de los pabellones provincial y nacional.....	22
Finalización de la 1ª Sesión Especial.....	23
INFORME DE ENTREGA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.....	24
INFORME DE APROBACIÓN DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.....	24
INSERCIONES.....	25

## TEMARIO DEL ORDEN DEL DÍA

### REUNIÓN DEL HONORABLE SENADO

(Nº 775/24)

1ª Sesión Especial de fecha 23 de septiembre de 2024

Hora: 11:00

- Constatación del cuórum.
- Izamiento del pabellón nacional y de la bandera de Corrientes.
- Lectura de la Resolución 2055 de la Presidencia del Honorable Senado de fecha 17 de septiembre de 2024.
- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 5 de septiembre de 2024.

### AUDIENCIA PÚBLICA

Artículo 182º de la Constitución Provincial

Convocada por Resolución 25/24 del Honorable Senado

- Expediente 8050/24: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de fiscal de la Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas —UFIC— de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Goya (Corrientes) para la Dra. María Eugenia Ballará.

### ORDEN DEL DÍA

(Nº 775/24)

#### Asuntos a tratar

- Expediente 8037/24: Proyecto de ley presentado por varios senadores, por el que adhiere la provincia a la Ley Nacional 27743, de Régimen de Regularización de Activos.
- Expediente 8062/24: Poder Ejecutivo Provincial remite proyecto de ley por el que adhiere la provincia al Régimen de Regularización de Activos establecido en el Título II de la Ley Nacional 27743.
- Expediente 8049/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que adhiere la provincia al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), creado por Ley Nacional 27742, De Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, Título VII, artículos 164º al 228º.

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la ciudad de Corrientes, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura, a los veintitrés días del mes de septiembre de 2024, siendo la hora 12:01 dice el

### Inicio de la 1ª Sesión Especial

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Buenos días, señoras y señores senadores.

### Constatación del cuórum - Asistencia de los senadores al inicio de la 1ª Sesión Especial

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Por Secretaría se va a proceder a verificar el cuórum.

Señora secretaria, por favor.

-Por Secretaría se constata la ausencia de los senadores Colombi y Osella.

SRA. SECRETARIA (Carmona).- Trece senadores presentes. Los senadores Colombi y Osella se encuentran ausentes con aviso.

-Se deja constancia de la ausencia en el recinto de sesiones del senador Flinta al momento de constatare el cuórum por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Gracias, señora secretaria.

### Izamiento de los pabellones nacional y provincial

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se invita a los senadores Barrionuevo y Lértora a izar el pabellón nacional y a los senadores Vaz Torres y Espíndola a izar el pabellón provincial.

-Puestos de pie los presentes, los senadores Barrionuevo y Lértora izan el pabellón nacional en el mástil del recinto.

-Aplausos.

-Los senadores Vaz Torres y Espíndola izan el pabellón provincial en el mástil del recinto.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Muchas gracias.

### Lectura de la Resolución 2055 de la Presidencia del Honorable Senado de fecha 17 de septiembre de 2024

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- «Lectura de la Resolución 2055/24 de la Presidencia del Honorable Senado de fecha 17 de septiembre de 2024».

Señora secretaria, por favor.

-Se lee por Secretaría: Resolución 2055/24 de la Presidencia del Honorable Senado (Folio 26).

### Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 5 de septiembre de 2024

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se encuentra a disposición el acta de la sesión ordinaria de fecha 5 de septiembre de 2024.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Colombi, Flinta y Osella.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

Audiencia pública de la doctora María Eugenia Ballará convocada por Resolución 25/24 de la Honorable Cámara de Senadores

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- «Audiencia pública. Artículo 182º de la Constitución Provincial. Convocada por Resolución 25/24».

Señora secretaria, sírvase a dar lectura, por favor.

-Se lee por Secretaría: Resolución 25/24 de la Honorable Cámara de Senadores (Folio 27).

SRA. SECRETARIA (Carmona).- Señor presidente, señores senadores: esta Secretaría informa que no se han recibido impugnaciones al pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Gracias, señora secretaria.

-Expediente 8050/24: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de fiscal de la Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas —UFIC— de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Goya (Corrientes) para la Dra. María Eugenia Ballará.

-Dirigiéndose a la doctora María Eugenia Ballará, presente en el recinto, dice el

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se invita a la doctora María Eugenia Ballará a tomar asiento en una banca y a hacer uso de la palabra.

-Ocupa una banca la doctora Ballará.

SRA. BALLARÁ.- Gracias, doctor.

Muy buen día a todos los presentes, señores senadores, señoras senadoras, señor presidente exprofesor de la facultad de Derecho Político: un gusto poder estar ahora acá y ante su presencia con la Presidencia.

Bueno, mi nombre es María Eugenia Ballará; tengo cincuenta y cinco años, me acompaña parte de mi familia hoy en este día, la verdad es que es un honor para mí hoy estar acá.

Soy una egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Nordeste en el año 1992; desde entonces he ejercido la profesión en el ejercicio de la función pública, libre, durante una década. He trabajado como delegada del Departamento Provincial del Trabajo dependiente del Ministerio de Seguridad, siempre en la ciudad de Goya de la cual soy oriunda y criada.

Desde entonces comenzó mi carrera en la faz de la capacitación no solamente en la función como abogada litigante, sino también en todo lo que fue capacitación en diferentes posgrados: Posgrado en Derecho Penal de la Universidad del Nordeste; Posgrado en Delitos Convencionales y Nuevos Delitos, Diferentes Formas de Criminalidad, también de la Universidad Nacional de Nordeste; Posgrado en Mediación como Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, que luego hice una nueva capacitación en la UADE Senior de Buenos Aires. Siendo delegada del Departamento Provincial del Trabajo a la par que trabajaba en la profesión libre hizo de que me motivara todo lo que sea capacitación en

métodos alternativos en resolución de conflictos para de alguna manera cumplimentar la enseñanza litigiosa de la cual egresábamos de la Facultad de Derecho por aquel entonces.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el senador Flinta.

**SR. FLINTA.-** Buen día.

-Dirigiéndose al senador Flinta dice la

**SRA. BALLARÁ.-** Buenos días, doctor.

**SR. FLINTA.-** Buenos días, doctora.

**SRA. BALLARÁ.-** Desde entonces también comencé a concursar para poder ingresar al Poder Judicial; en el año 1994... perdón, en el año 2004 ingresé como secretaria del Juzgado de Instrucción N° 1 de la ciudad de Goya, Corrientes, llevando adelante la función por diecisiete años.

En el interín concursé y fui profesora titular de la Universidad Nacional... perdón, estoy un poco nerviosa, de la Universidad de la Cuenca del Plata, extensión Goya, en la carrera de Derecho, en la materia Derecho Procesal.

Mi capacitación siempre fue en paralelo, todo lo que tenga que ver con la teoría y con la práctica; es decir, siendo funcionaria, secretaria del Juzgado de Instrucción N° 1 de Goya, también era instructora de todo el personal del Poder Judicial por una década, diez, once, doce años fui instructora; en paralelo también hice posgrados como replicadora de un programa de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia en el tema de trata de personas con fines de explotación sexual, maltrato infantil y derecho de la mujer; esto data, por ejemplo, del año 2012; desde entonces direccioné toda mi capacitación en materia de violencia de género, en materia de maltrato infantil, nuevas formas de criminalidad, nuevas formas de investigación de delitos que tenían que ver con el cibercrimen y delitos de difícil investigación.

También empecé a concursar en esto que yo lo llamo la carrera judicial para diferentes cargos; estuve en terna para juez de Garantías y Correccional; en terna también para cubrir el cargo de fiscal de la ciudad de Goya, Fiscalía Rural de la ciudad de Goya; en terna para cubrir el cargo de fiscal UFIC de la localidad de Esquina y también en terna para cubrir el cargo de UFIC de la localidad de Bella Vista.

En el interín formé parte como asistente o como coordinadora de diferentes jornadas y congresos, por ejemplo Congreso Latinoamericano de Investigación Criminal —Coltic— Buenos Aires; también he llevado adelante capacitaciones, talleres, en materia como por ejemplo Mediación o Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos realizado en la ciudad de Entre Ríos, con el Superior Tribunal de Entre Ríos; hice cursos en materia de Respondedora de Toma de Rehenes, cursos que tenían que ver con todo lo que fuera investigación criminal, ya sea que la organización fuera por organismos estatales de la Ciudad de Buenos Aires como locales.

La mayoría de mis posgrados fueron siempre egresando de la Universidad Nacional del Nordeste, pero también incursioné con capacitaciones en la Universidad del Salvador, la

Universidad de Belgrano y también Uncaus.

Desde noviembre del 2021 y estando en lista para ser juez sustituto fui designada para cubrir el cargo de juez del Tribunal Oral Penal de la localidad de Mercedes —hoy llamado Tribunal de Juicio— y me desempeñé como juez de Juicio durante un año y medio; luego continué como juez de Garantías —antes, con el viejo Código o el Código Mixto se llamaba Juzgado de Instrucción—; yo fui afectada al Juzgado de Garantías en carácter de juez sustituta durante también un año y medio. Y desde el 4 de julio del corriente año estoy cumpliendo las funciones de juez de Juicio del Tribunal Oral Penal N° 1 de esta ciudad.

En paralelo, como les decía, mi capacitación continuó; continuó sobre todo en lo que se trata de capacitación en la mirada de cómo direccionar y cómo abordar los temas y los casos con perspectiva de género.

Desde que tengo uso de razón cuando di mi última materia inscripta con 22 años hay algo que no está escrito en mi currículum vitae que tiene que ver con la pasión, las ganas, el compromiso que marcó mi camino y que me lleva hoy a estar acá. Podría seguir citando congresos, cursos donde también me encontraron en la capacitación con todo lo que es el Derecho Ambiental, con todo lo que es Derecho Animal; es decir, no he dejado ningún ámbito en tratar de capacitarme a los fines de que, cuando la oportunidad me sorprendiera, esté lista como para llevar adelante mis tareas habituales.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- ¿Algún senador o senadora va a hacer uso de la palabra?

**SR. GONZÁLEZ.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Tiene la palabra el senador Diógenes González.

**SR. GONZÁLEZ.**- Gracias, señor presidente.

Doctora: mencionó la formación vinculada con violencia de género...

**SRA. BALLARÁ.**- Sí.

**SR. GONZÁLEZ.**- Y que se ha desempeñado como juez de Garantías también, así que quería preguntarle qué nos puede decir sobre la prevalencia o no de casos en cantidad que tiene violencia de género y qué curso de acción piensa darle —en el caso de ocupar efectivamente el cargo de fiscal— a la temática de los delitos de violencia de género.

**SRA. BALLARÁ.**- Sí. Lamentablemente es un flagelo que excede los cónclaves o los congresos; todo lo que es violencia de género hoy lamentablemente, estadísticamente, es el tipo de delitos que lleva su prevalencia, primero en el ranking; lamentablemente todos los delitos cuyo tipo penal prevé la violencia de género como tal —y los que no—, es decir aquellos que se agravan por su comisión o tipo de comisión, requieren que el operador judicial —más allá del rol que le toque desempeñar— tenga que tener esa mirada a los fines de luego poder evaluar cuál es la situación del caso en particular.

¿Por qué digo esto? Porque generalmente las víctimas de violencia de género se tardan un tiempo que a veces no es entendible por lógica en el ciudadano común, que requiere que uno como operador de la Justicia tenga que merituar la coyuntura de aquella persona víctima que no siempre es la denunciante y que siempre o la mayoría de las veces se tarda

un tiempo, poco lógico pero sí razonable, a los fines de pedir ayuda a llegar a la Justicia, llámese en la denuncia o llámese ya en el pedido de justicia que generalmente no admite mora alguna por parte del Poder Judicial.

Desde la posición de un fiscal y más desde la ciudad de Goya me he informado de cuáles son los organismos multidisciplinarios o cuerpos multidisciplinarios que puedan coadyuvar desde la denuncia o el anoticiamiento a darle curso y abordaje al caso. Es sabido que en la ciudad de Goya desde que se da noticia de un caso de violencia de género ante la carga de la noticia en términos prácticos y del sistema informático vigente se le da de manera automática intervención no solamente a la fiscalía, sino también a los Juzgados de Familia.

Desde el Poder Judicial se cuenta con la Unidad de Atención a la Víctima, ustedes habrán escuchado la sigla «Unadi»; hay a su vez, un cuerpo de Psicología Forense, un Cuerpo de Asistentes Sociales; sé que se trabaja muy bien también con la Dirección de la Mujer de la Municipalidad de Goya.

Por otra parte, hay organismos no gubernamentales como por ejemplo Red de Infancia Robada o fundaciones que atienden y dan asistencia a la víctima, porque hay toda una coyuntura especial: la víctima de violencia de género —según mi experiencia— necesita un abordaje con una mirada extremadamente humanística porque requiere una sensibilidad especial que va más allá de la letra fría de la ley. Hay que tener ganas, hay que involucrarse y no hay que tener miedo en darle intervención a todos los organismos y herramientas que existan. Y si no existen hay que buscarlos.

**SR. GONZÁLEZ.**- Perfecto, doctora.

Le cambio de tema: quiero preguntarle sobre el cibercrimen, porque usted también mencionó dentro de su formación y cada vez es más frecuente, ¿no? A quién de nosotros nos ha pasado que un amigo nos llama diciendo que le *hackearon* el teléfono, alguien que pide dinero, a veces hasta roban la imagen de perfil de WhatsApp o distintas estafas que se producen por medios cibernéticos. Mi pregunta va direccionada al hecho de si la provincia o el sistema judicial o el Ministerio Público cuentan con todas las herramientas o hay algo más que pudiéramos hacer a nivel sobre todo parlamentario para reforzar la capacidad del Estado de investigación y juzgamiento de estos delitos.

**SRA. BALLARÁ.**- Sí. El Poder Judicial o el Ministerio Público Fiscal cuenta con herramientas, un organismo dependiente del Ministerio Público Fiscal que en materia informática despliega todo lo que es la posibilidad de hurgar e investigar en función de lo que es, porque generalmente como dijo usted se filtra información vía redes o vía de lo que hoy es el mundo digital.

Lo que necesariamente es importante es echar mano y que nuestro código nuevo al que llamamos Código Penal Acusatorio Adversarial habilita a que las fuerzas provinciales puedan a través de convenios con Nación valerse de los recursos técnicos y humanos de Policía Federal, de Prefectura, de Gendarmería, que tienen a veces más desarrollado todo lo que es el sistema de información para recabar evidencia del origen, por ejemplo del ID, del *hash* de donde surgirían esas maniobras fraudulentas que van en ascenso y van en aumento,



a tal punto que cuando sale la Ley Olimpia... Esto unido con lo que es la violencia digital y que tiene a las mujeres como víctimas, justamente son tipos de delitos que necesariamente requieren de un sistema informático y de recursos que a veces en las ciudades del interior no los tenemos.

Yo creo que todavía hay materias para seguir legislando y sobre todo viendo cómo se manejan en otras ciudades o en otras provincias, por ejemplo con un Ministerio Público o fiscales especialistas como los hay en Buenos Aires en el cibercrimen.

**SR. GONZÁLEZ.**- Otra pregunta, doctora: existe un proyecto que está en tratamiento aquí en la Legislatura para —emulando una ley que tiene la Ciudad de Buenos Aires— poder tener ayudantes fiscales, es decir personas que tienen las condiciones para ser fiscal, que ya pertenecen a la planta del Ministerio Público o del Poder Judicial y que son designadas a los efectos de colaborar en actos administrativos o de mero trámite dentro del trabajo que tienen formando parte del equipo del fiscal, bajo por supuesto la supervisión y responsabilidad del fiscal; es un proyecto que se denomina Ayudantes de Fiscales y que particularmente en Ciudad de Buenos Aires está vigente, así que en este caso es un pedido de opinión a usted para que nos diga de si puede de alguna manera mejorar la eficacia del fiscal poder contar con este tipo de profesionales que puedan suplirles en algunas cuestiones, sobre todo las que son meramente procesales.

**SRA. BALLARÁ.**- Bueno, yo diría que urge darle la media sanción que estaría pendiente, pues todo lo que es trabajo en equipo asegura, por así decirlo, el éxito de una investigación; un fiscal por ejemplo en la ciudad de Goya, ante el acaecimiento o la noticia de un ilícito, no va a poder estar al mismo tiempo en un debate y en el lugar del hecho; quiere decir que en la medida en que se le dé la herramienta, en este caso el recurso humano a través de los asistentes, va a facilitar, primero, como se decía en la facultad, «*priori in tempore, priori in iure*», es decir llegar a tiempo a la investigación de casos que a veces humanamente es imposible de que un fiscal esté en el campo de acción, en un debate en etapa de juicio; a través de los asistentes sin duda que mejoraría no solamente el trabajo desde adentro, sino también la respuesta a la sociedad, que tantas veces yo escucho que «*Urge darle respuesta a la sociedad*» y es el fiscal el que tiene el rol preponderante, porque a partir de allí se comienza todo lo que es la investigación y el servicio de Justicia tiene su andamiaje hasta el final, ¿no?

**SR. GONZÁLEZ.**- Gracias, señor presidente; es todo por mí.

**SR. VAZ TORRES.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brailard Pocard).**- Tiene la palabra el senador Vaz Torres.

**SR. VAZ TORRES.**- Bueno, en línea con la reflexión que hacíamos recién respecto a la actividad operativa del fiscal yo le quiero pedir una opinión respecto a una situación formativa de la universidad de profesionales que, creo, fue en el año 1999 que quedó solamente vigente Criminalística y dejó de funcionar la carrera de Criminología; recientemente la Justicia convocó a criminólogos de menos de cuarenta años y ya no teníamos entonces para cubrir las necesidades de las fiscalías. Qué opina usted respecto de

la necesidad de que la Universidad Nacional —o cualquiera de las universidades— reestablezca esta carrera habida cuenta del requerimiento que se está haciendo y de lo que usted mismo afirmaba respecto de la capacidad operativa que tiene que tener el fiscal, que acotados son los presupuestos, pero urgentes son las medidas y las necesidades que se requieren en el servicio de Justicia.

Le quiero requerir la opinión de si la solución sería que se unifiquen las dos carreras y que los que hacen Criminalística hagan las materias necesarias para terminar la otra carrera, o bien hacer la otra carrera; no sé, una opinión técnica al respecto.

-Abandona su banca y se retira del recinto la senadora Lértora.

**SRA. BALLARÁ.-** Lo entiendo. Creo que fue en la época de la intervención que se cerró esa carrera.

Bueno, son dos áreas diferentes: una cosa es la Criminalística y otra cosa es la Criminología; la Criminalística es muy importante como herramienta de recolección de evidencia, dicho de manera muy sintética. La Criminología entiendo yo que debiera tener una posibilidad de estudio independiente, comprensiva de lo que es la Criminología; es decir, entiendo que urge también la necesidad del estudio de la coyuntura social de por qué se dan o acaecen los tipos penales; es decir, cuál es el porqué, el cuándo, el cómo se producen los ilícitos en una determinada sociedad; en la medida que se estudie el porqué, el cómo y el cuándo suceden esos hechos vamos a acudir a las herramientas que nos darán la posibilidad de la investigación y luego el abordaje.

Es un tema de política criminal sin dudas, senador. Yo estoy en todo lo que sea capacitación siempre a favor. Y también es una materia pendiente de las universidades en este caso que usted lo mencionó la apertura de esa carrera.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la senadora Lértora.

**SR. VAZ TORRES.-** Muchas gracias, doctora. Ha sido muy clara en la apreciación.

**SRA. BALLARÁ.-** De nada, senador.

**SR. BARRIONUEVO.-** Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).-** Tiene la palabra el senador Barrionuevo.

**SR. BARRIONUEVO.-** Gracias, señor presidente.

Buenos días, doctora.

**SRA. BALLARÁ.-** Buenos días, senador.

**SR. BARRIONUEVO.-** Para este cargo de la Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas en UFIC en Goya, ¿hoy quiénes desempeñan ese cargo actualmente? Si nos puede ilustrar.

**SRA. BALLARÁ.-** Sí. La fiscalía, la Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas, ya es un lugar dentro del Ministerio Público Fiscal que ya existía, no es creación de una nueva fiscalía. Originariamente se encontraba su titular, tengo entendido que está jubilado; hoy por hoy está en función un fiscal sustituto, el doctor Juan Carlos Castillo.

**SR. BARRIONUEVO.-** Perfecto, gracias.

Respecto de su experiencia, vinculado al conocimiento que tiene usted: creí entender

que actualmente se está desempeñando en Corrientes, pero que estuvo desempeñándose en Goya. ¿Eso es así?

**SRA. BALLARÁ.-** Diecisiete años secretaria del Juzgado de Instrucción en Goya, tres años Magistratura en la ciudad de Mercedes y actualmente desde el 4 de julio estoy como juez de Juicio del Tribunal Oral Penal N° 1.

**SR. BARRIONUEVO.-** Perfecto.

Del conocimiento que tiene usted de la estructura de Goya y también considerando la implementación del Código Procesal quería conocer su opinión respecto de la suficiencia en términos de recursos humanos, en términos de recursos materiales, infraestructura, etcétera, de la fiscalía.

**SRA. BALLARÁ.-** Mire, senador: cuando se pone en marcha y en práctica el nuevo Código Procesal Penal Acusatorio, dejando ya atrás el Código Mixto, generó una dinámica diferente en todo lo que fue el rol de un Juzgado de Instrucción y el rol de un Ministerio Público Fiscal. Cuando yo dejo la ciudad de Goya me fui cuando estaba incorporándose en la práctica este nuevo proceso penal acusatorio, lo que hacíamos nosotros en el Juzgado de Instrucción —que era investigación y juzgamiento de los casos ese rol de investigación— pasaba exclusivamente a la fiscalía. Es decir, conocí cómo funcionaba la fiscalía hasta que me fui; ahora bien, en el marco de este concurso me interioricé de cómo está funcionando y siempre hay un denominador común, dicen «*El recurso humano no es suficiente, pero nos amañamos como podemos*»; bueno, así está la situación; es decir, se sancionó la creación de treinta y un fiscalías, tengo entendido que este cuerpo ha prestado aval para ello; la ley decía que se incorporaría el primer año 40 %, el segundo año el 30 %, el tercer año el 30 %. ¿Y por qué traigo a colación esto? Porque tiene que ver con que el mismo cuerpo evidenció de que es insuficiente hoy por hoy la cantidad de fiscales que hay para la demanda que existe a partir del nuevo código.

Sé fehacientemente que la fiscalía cuenta con dos secretarios, tres empleados administrativos y una maestranza u ordenanza; esta es la UFIC; La Ufrac —que trabaja dentro de lo que es la UFIC— tiene un secretario y dos personas a cargo. Por lógica va a ser insuficiente, pero como dije al principio va a depender de la estrategia de investigación, de la estrategia de poder valernos con lo que tenemos y salir adelante, esperar que ustedes sancionen los fiscales adjuntos y quizás allí tengamos esa ayuda calificada los fiscales titulares para poder trabajar con mayor eficacia.

**SR. BARRIONUEVO.-** Sí. Es muy bueno lo que usted acota; efectivamente allí hay muchas cosas: no solo sancionar leyes, sino después que haya presupuesto para ejecutarlas, ¿no?, pero es muy bueno esto que plantea respecto de la suficiencia o no del recurso humano.

Lo que no me quedó claro es: respecto de la infraestructura, recursos materiales, ¿qué conocimiento tiene?

-Abandona su banca y se retira del recinto el senador Vaz Torres.

**SRA. BALLARÁ.-** La fiscalía fue dotada del recurso humano que generalmente se

incorporó con reubicación de personal de los Juzgados de Instrucción; cuenta con el servicio informático, cuenta con recursos humanos los que le mencioné y recursos de grupos interdisciplinarios —que ya estaban vigentes y que siguen— compuestos por psicólogos, asistentes sociales; hay un Cuerpo de Informática; eso así está funcionando hoy en la jurisdicción que es la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Goya.

**SR. BARRIONUEVO.**- Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Gracias, senador.

**SRA. ESPÍNDOLA.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Tiene la palabra la senadora Espíndola y después la senadora Quintana.

**SRA. ESPÍNDOLA.**- Gracias, señor presidente.

Buenos días, doctora.

Quería saber —con su vasta experiencia— su opinión sobre el proyecto que ya se está discutiendo sobre la baja de la imputabilidad a los trece años, si tiene de la jurisdicción donde se va a hacer cargo estadísticas de delitos justamente de menores y qué incidencia tienen.

**SRA. BALLARÁ.**- Buen día, senadora.

Tengo entendido que el ministro Cúneo Libarona había presentado un proyecto en primer término para la baja a trece años y luego aumentó a catorce años, pero sigue siendo baja de edad de imputabilidad.

En Latinoamérica hay un denominador común que es justamente que la edad de punibilidad es a partir de los catorce años en general; si bien cada país tiene su idiosincrasia es una mención que le hago a título informativo nada más que me parece rescatable.

Hay algo que me parece que está bueno decirlo y es que, si bien estadísticamente ha aumentado estos últimos años la mano de obra delincencial del menor de edad, es el mismo mayor el que *adiestra* —perdón por la palabra, pero es así— al menor para que delinca porque de esa manera evita la punición del hecho, del acto ilícito; ello ha llevado a que el menor haya sido una herramienta, un instrumento de la fábrica de los delitos, pero he aquí que el menor finalmente se transformó en la figura principal y el autor de dichos hechos.

Yo entiendo que si solamente se avanza con la baja de punibilidad estamos en un serio problema como sociedad, porque en la medida de que las políticas públicas y política criminal no legislen o instrumenten a la par de todos esos chicos que van a ser alcanzados por el peso de la ley penal, ¿luego qué hacemos con ellos?; si lo que queremos es una reinserción social, si lo que queremos es reeducar al infractor de la Ley Penal, habrá que llevar adelante otras políticas que tienen que ver no solamente con el sistema carcelario especial —porque al menor no se lo puede tratar de la misma manera que al adulto, primero— y, luego, si no se atacan las causales de que por qué hay cada vez más niños y jóvenes que están delinquiendo; no estamos hablando solamente de delitos menores que tengan que ver con delitos contra la propiedad: estamos hablando de delitos contra la vida.

Me ha tocado sentenciar a cadena perpetua en la localidad de Mercedes, presidiendo

el tribunal, a jóvenes donde la víctima tenía veintiún años y donde el autor del delito tenía veintidós años. Está bien, estamos hablando de que hay que seguir bajando la punibilidad, ¿pero qué se hace con ellos? ¿Qué se hace con ellos? Estoy de acuerdo en la medida de que existan políticas públicas de reinserción de los menores en riña con la Ley Penal; si no, vamos a estar en serios problemas.

**SRA. QUINTANA.-** Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).-** Senadora Quintana, tiene la palabra.

**SRA. QUINTANA.-** Buen día, doctora.

Quisiera saber qué medios tecnológicos utilizaría para agilizar la investigación.

**SRA. BALLARÁ.-** Desde un celular...

**SRA. QUINTANA.-** Perfecto.

**SRA. BALLARÁ.-** Que ya lo hemos hecho, ya tengo la práctica...

**SRA. QUINTANA.-** Muy bien.

**SRA. BALLARÁ.-** Sin duda que hay que echar manos a los organismos que tienen la capacidad de intervención de los teléfonos celulares, de las computadoras...

**SRA. QUINTANA.-** Todo lo que sea y pueda agilizar investigación...

**SRA. BALLARÁ.-** ¿Pero usted dice desde la Fiscalía?

**SRA. QUINTANA.-** Sí, por supuesto.

**SRA. BALLARÁ.-** Hay que valerse de todo lo que está en la mano que tenga que ver y que tengamos; o sea, computadoras, operadores de informática, que nos den pistas de cómo ir, por dónde ir.

Nosotros hemos tenido que, inclusive, solicitar la intervención en un caso que tuve en Goya de la Prefectura, quienes tenían las herramientas y los medios para hacer intervenciones telefónicas. Hay que echar mano de todo eso, senadora; si no, siempre nos quedamos a mitad de camino. Solos no se puede.

**SRA. QUINTANA.-** ¿Usted sería la primera en ocupar los medios y agilizar todo lo que sea necesario para su investigación?

**SRA. BALLARÁ.-** Sin duda. Sin duda.

-Abandona su banca y se retira del recinto la senadora Rodríguez.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).-** Bien. Si no hay más preguntas...

-Ningún senador manifiesta voluntad en tal sentido.

-Dirigiéndose a la doctora Ballará dice el

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).-** Doctora, muchas gracias.

**SRA. BALLARÁ.-** Bueno. Que tengan un buen día y muchas gracias por escuchar. Gracias.

-Abandona la banca y se retira del recinto la doctora Ballará.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).-** Con esto damos por concluida esta audiencia pública. Pasan todas las actuaciones a la Comisión de Poderes, Peticiones, Acuerdos y Reglamento.

Tratamiento de los Expedientes 8037/24 y 8062/24

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- «Orden del día. Asuntos a tratar».

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8037/24: Proyecto de ley presentado por varios senadores, por el que adhiere la provincia a la Ley Nacional 27743, de Régimen de Regularización de Activos.

-Expediente 8062/24: Poder Ejecutivo Provincial remite proyecto de ley por el que adhiere la provincia al Régimen de Regularización de Activos establecido en el Título II de la Ley Nacional 27743.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive de los Expedientes 8037/24 y 8062/24 (Folios 28 a 36).

**SR. BREARD.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Tiene la palabra el senador Breard.

**SR. BREARD.**- Señor presidente, a los efectos de un trabajo ordenado: como bien dice el Reglamento, es por asunto; estos dos expedientes fueron solicitados en su momento para justificar tres expedientes, pero para estos dos que tienen el mismo asunto tratados en esta sesión especial la Comisión de Impuesto y Presupuesto hizo el dictamen unificando ambos expedientes, así que vamos a solicitar el tratamiento en este momento —cuando nos habiliten— en simultáneo de los dos expedientes que se absorbieron por tener un asunto común.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Bien.

-Dialogan informalmente los senadores Breard y Flinta.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Entonces ponemos a consideración el despacho unificado de los dos expedientes propuestos por la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

**SR. BREARD.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Tiene la palabra el senador Breard.

**SR. BREARD.**- Brevemente, presidente: tenemos que decir que este expediente de blanqueo es en base a una ley nacional; es decir, viene enlatado, es inmodificable, está tomada la decisión política de que esto sea operativo en todo el país.

La pregunta es: ¿qué pasa que siendo una ley nacional la Legislatura de Corrientes tiene que tratar y adherir, cuando en temas del sistemas de ley esta ley es aplicable en todo el territorio de la Nación Argentina en forma simultánea? La respuesta que tenemos que dar de por qué tenemos una adhesión no implica hacer un juicio de valor de lo que es un blanqueo, sino que lo que estamos haciendo es optimizando el blanqueo para los correntinos porque no queremos que lo correntinos queden en desventaja respecto de otras provincias que hemos visto como Neuquén... varias provincias, seis o siete ya, han eximido de impuestos provinciales; entonces no queremos nosotros dejar en una desventaja competitiva a empresarios pymes y de mediana producción, en desigualdad de condiciones en condiciones objetivas porque el correntino se quedaría con la ley nacional, pero podría quedarse con el blanqueo que es con sobrecosto a través de los ingresos provinciales que

la provincia puede cobrar.

Entonces lo que estamos haciendo con esta adhesión simple no es discutir si un blanqueo es justo o no es justo: esto discutió el Parlamento Argentino, la soberanía nacional. Nosotros lo que estamos haciendo es optimizando para los empresarios correntinos o los que tienen actividad económica en la provincia de Corrientes y que no se encuentren con que el blanqueo tiene un adicional de costo que no estaba previsto, que en otras provincias solucionaron el problema con sus legislaturas provinciales y que la Legislatura de Corrientes se durmió y no le dio las mismas condiciones. Este era más o menos el esquema.

Tenemos que decir que tuvimos reuniones tanto con la Federación Económica como también con Fecor y los distintos empresarios, pero fundamentalmente reivindicó la vital participación de jóvenes empresarios correntinos de distintas federaciones que vinieron, tuvieron reunión con nosotros; en 24 horas les dimos la reunión, recibimos las inquietudes; estuvimos muy prudentes cuando los recibimos, pero quedamos comprometidos en resolver el tema.

¿Y usted dirá por qué la velocidad? La velocidad que nosotros estamos tomando es porque coordinamos con Diputados y pedimos una sesión especial para el día de hoy ya que no pudimos sesionar el día jueves porque se tuvo la reunión de cuatro gobernadores del NEA y dos de Entre Ríos y Santa Fe que conforman la región, por primera vez se va a armar una región, la Región Litoral; fue el jueves en Bella Vista y acompañamos todos los legisladores porque todos sabemos que este proceso de integración requiere una ley provincial que ratifique a través de lo que establece la Constitución Nacional en sus artículos 121º al 124º. Pedimos entonces esta sesión especial para poder cumplir los plazos, la ley nacional prevé varias etapas y la primera etapa es gratuita —diríamos— hasta el 30 de septiembre, hasta cien mil no tiene costo; si esta ley no está no le da la seguridad jurídica y confianza que requiere aquel que quiere entrar a este juego y entonces lo que resolvimos con diputados provinciales —también hablando con el presidente de la cámara— es que votábamos hoy nosotros —teóricamente, potencialmente digo porque no puedo manejar la voluntad de todos los diputados— y el miércoles podría convertirse en ley, el Gobierno haría la promulgación rápida sin esperar los diez días y entonces el 30 de septiembre más los días de toma de decisión de los empresarios estaríamos exactamente en donde los correntinos estarían en igualdad de condiciones con las provincias que ya votaron esta ley.

Este es el espíritu y fundamentalmente decir que venimos a resolver el pasado, el historial pasado, es decir la potencialidad que puede implicar devengamientos de Ingresos Brutos, de impuestos al acto, como también venimos a resolver el presente que es lo que establece la operatividad que establece la ley nacional de cómo se hace el sistema del depósito, cuándo se deposita y después se transfiere a la cuenta de uno; si eso no tiene retención, tiene costo; todo eso resolvimos: el pasado y el presente; en el futuro ya entramos en igualdad de condiciones porque se considera que la plata ya está blanca, ya tiene operatividad y los impuestos rigen normalmente, ¿no?

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Gracias, señor senador.

SR. BARRIONUEVO.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra, senador Barrionuevo.

SR. BARRIONUEVO.- Gracias, señor presidente.

Brevemente. Primero, adherirme al reconocimiento a la Cámara de Jóvenes Empresarios por su trabajo, por venir a plantear su posición; aun en el disenso en nuestro caso, pero eso no implica que no podamos construir en conjunto hacia adelante con otras iniciativas. Una de ellas que quedó pendiente es trabajar en la eliminación de la retención de todo lo que tiene que ver con las transacciones virtuales de Ingresos Brutos y seguramente es un tema que quedará pendiente en la cámara.

Nosotros como bloque —y también se lo manifestaba a las personas de los jóvenes empresarios con los que tengo contacto— manifestábamos nuestra imposibilidad de acompañar este proyecto. En primer lugar porque estamos en desacuerdo con el todo: en momentos en donde el latiguillo es «*No hay plata*», en donde se habilita incluso una etapa de crueldad en la política en donde legisladores —y algunos de ellos radicales— fueron a cenar a la Quinta de Olivos para festejar que no les dieron aumento a los jubilados, en esos momentos el propio Estado Nacional y el Estado Provincial renuncian a la posibilidad de recaudar para volcar en políticas públicas nos parece que es totalmente equivocado. Y es por eso que queremos marcar con responsabilidad, con seriedad, que cuando a nosotros nos dicen «*No hay plata*» también en realidad están este tipo de decisiones en donde se habilita un blanqueo sin costo hasta los cien mil dólares, donde se habilita la alícuota más baja de los últimos blanqueos de los que tengamos presente y donde expresamente el Estado —en sus distintas formas, nacional y provincial— renuncia a recaudar y en el medio se producen estos ajustes que hasta se festejan lamentablemente e incluso con la participación de diputados radicales.

Esa es nuestra posición, por eso el Bloque del Partido Justicialista en este caso en particular no va a acompañar este proyecto de ley. Para que quede constancia en la versión taquigráfica: hablamos de los dos expedientes, los dos expedientes que se adjuntan son el 8037/24 y el 8062/24 y ese dictamen lo que hace es tomar el proyecto de ley del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Gracias, señor senador.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra se pone a consideración el proyecto en general.

-Se vota y aprueba en general sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Colombi, Osella, Rodríguez y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado por mayoría. Tres votos en contra.

-Interrumpe el senador Breard y dice

SR. BREARD.- Quiero decirle al senador Barrionuevo que detrás de la cortina estaba «Camau»...



SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- En particular.

-Se votan y aprueban en particular, individualmente, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Colombi, Osella, Rodríguez y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado. Con media sanción pasa a la Honorable Cámara de Diputados.

Tratamiento del Expediente 8049/24

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se encuentra a consideración el Expediente 8049/24.

-Se lee por Presidencia:

-Expediente 8049/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que adhiere la provincia al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), creado por la Ley Nacional 27742, De Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, Título VII, artículos 164º al 228º.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del Expediente 8049/24 (Folios 37 a 39).

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Este expediente cuenta con despacho favorable de la Comisión de Impuesto y Presupuesto.

-Dialoga informalmente el presidente Brillard Pocard con los senadores Breard y Barrionuevo.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tienen la palabra el senador Breard por la mayoría y después el senador Barrionuevo por la minoría.

SR. BREARD.- Presidente: en esto reitero los mismos fundamentos que dimos anteriormente: es un producto enlatado, envasado, donde el Parlamento Argentino votó. Y si no me equivoco esto votó «Camau» también, eh. Digo, pero eso es aparte, ¿no?...

-Hilaridad entre los senadores

SR. BARRIONUEVO.- Falta que defiendas a Patricia Bullrich y a Macri...

SR. BREARD.- No les estoy defendiendo...

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Por favor, no dialoguen, señores senadores.

SR. BREARD.- Vos le defendiste a Menem y...

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Senador Breard, por favor, siga con su argumento.

SR. BREARD.- Me desordena este señor a mí...

-Hilaridad.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Por favor, senador, siga.

SR. BREARD.- Presidente, este es un tema complejo; en ese enlatado, envasado, el objetivo del Gobierno Nacional y del Parlamento que votó es crear un sistema de ley de inversiones donde hace un paraguas y donde exime de políticas impositivas a productos selectivos. Y ahí encontramos los objetivos para las promociones —diríamos— que genera

este proyecto al que yo, sinceramente, tengo muchas críticas a este proyecto, así que por eso les quiero decir por qué vamos a votar favorablemente y es importante que quede constancia. Establecen, prevén, estas excepciones impositivas que favorecen la inversión al rubro minería, petróleo, gas y entra la forestoindustria; al entrar la forestoindustria Corrientes no puede hacerse la distraída y decir... No me puede pasar lo de Kicillof de decir «*Yo no me adhiero al RIGI*»; entonces la inversión de treinta mil millones de dólares de la gasífera se va a Río Negro por la irresponsabilidad de Kicillof, que por un problema ideológico perdió la posibilidad de que la planta elaboradora de gas quede instalada en la provincia de Buenos Aires y se fue a Río Negro.

A nosotros no nos puede pasar que venga una forestoindustrial de una envergadura de más de doscientos millones de dólares, ya sea cartonera, ya sea industria forestal, maderera, ya sea de casas, y que se nos vaya a Misiones porque nosotros no estamos adheridos al RIGI. No nos puede pasar lo de Kicillof, más allá del juicio de valor que tiene la ley nacional y que tengo muchas críticas que hacerle, pero el correntino me obliga por estar incluida la forestoindustria y ser Corrientes la capital de la forestoindustria.

Hay un estudio de AFRI —el estudio de AFRI está en internet, señor presidente—, un estudio finlandés realizado como director por un tucumano de alta experiencia que vive en Europa. Se hace el estudio de AFRI sobre el tema forestoindustria en el mundo, porque es un capital globalizado, y nos encontramos con que dice que la capital de la forestoindustria en el mundo está en potencialidad Ituzaingó, Santo Tomé y Virasoro. Entonces, si eso está en los estudios de recomendación mundial y dice que la mayor potencialidad de crecimiento de la materia prima está en la provincia de Corrientes y el mayor bosque implantado está en la provincia de Corrientes con casi seiscientas mil hectáreas nosotros no nos podemos hacer los distraídos, no podemos hacer ideología en lo económico irresponsablemente, tenemos que optimizar nuestras posibilidades competitivas, el RIGI tiene que aprobarse porque acá no vive Kicillof y tiene que venir la forestoindustria, presidente. Por eso vamos a votar.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Barrionuevo.

**SR. BARRIONUEVO.**- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, desde el Bloque del Partido Justicialista queremos reafirmar por un lado que la provincia necesita inversiones: necesita inversiones para generar empleos, para generar desarrollo productivo; somos un espacio que cree profundamente que ese desarrollo productivo está vinculado al trabajo y al trabajo de calidad.

También reconocemos desde el bloque que los avatares macroeconómicos de nuestro país, de los cuales además somos partícipes en parte exigen la existencia de regímenes especiales que hagan a las potenciales inversiones competitivas en nuestro país y sobre todo seguras; si no, tenemos como ejemplo el régimen de Tierra del Fuego, de economía de conocimiento, son algunos de los ejemplos de regímenes especiales para fomentar inversiones.

Nosotros estamos de acuerdo con regímenes para fomentar inversiones. Con lo que

no estamos de acuerdo es con este régimen. Es por eso que más allá del título hay que desgarnar un poco, ¿no? No estamos de acuerdo con este régimen de grandes inversiones y tampoco estamos de acuerdo en que sea beneficioso para la provincia y fundamentalmente para los empresarios correntinos.

Pero decimos por qué no estamos de acuerdo. Una estrategia de desarrollo productivo. ¿Dónde está la estrategia de desarrollo productivo a nivel país, a nivel regional, qué tipo de inversiones, en qué entornos productivos se van a dar esas inversiones, cuál es la expectativa de generación de empleo de esas inversiones, cómo fortalecemos a nuestras economías regionales —coincido— como la forestoindustria? También está el turismo. Y una estrategia central también desde el punto de vista macroeconómico que es la generación de divisas para el orden macroeconómico necesario para cualquier tipo de inversión. Y en ese sentido decimos que este RIGI no es positivo. Por un lado, es demasiado laxo, es demasiado contemplativo para las grandes inversiones a las cuales se le dan extraordinarios beneficios, mucho más allá de los que requieren habitualmente; incluso mucho más allá de lo que estaba pensado para Petronas en una ley *ad hoc*.

Pero ¿cuál es el derrame que van a tener estas grandes inversiones en nuestra provincia? Hay una exigencia laxa de presentar una declaración jurada de participación del 20 % de proveedores locales para estas grandes inversiones; dentro de ese 20 % están incluso las obras civiles, con lo cual la participación evidentemente es muy menor.

Esta ley, así como está y pensando un poco más en nuestras pymes, no promueven los eslabonamientos productivos aguas abajo —como se conoce en términos de planificación industrial— ni tampoco de proveedores aguas arriba, como sí incluyen la inmensa mayoría de los regímenes de incentivos de grandes inversiones que existen en otros países y también los que existen en la Argentina.

Esto de no prever un desarrollo de nuestro eslabonamiento productivo nos hace perder la posibilidad de dejar instalada en la provincia de Corrientes, en su ecosistema productivo, capacidades de las pymes asociadas, estándares de calidad internacionales, densidad productiva regional. Estas cosas son absolutamente subestimadas en este régimen de grandes inversiones.

Pero el problema no solo es para con las pymes: es también para los medianos y grandes empresarios que ya están instalados en Corrientes. Hace muy poco tuvimos una inversión muy importante en Virasoro que está en el orden de esta reglamentación y la realidad es que quien venga con estos beneficios va a tener una competencia absolutamente desleal propiciada desde el Estado para con el resto de los productores correntinos: va a pagar menos ganancias, va a pagar menos IVA, va a tener acceso al mercado de cambios, no va a pagar retenciones; ese es el nuevo; el que ya está acá, «Pagá todo», «Vos sos el ineficiente le dicen», el que viene de afuera es eficiente, pero resulta que le bajan todos los impuestos; al que viene de afuera le bajan todos los impuestos, al que viene de afuera a competir con el empresario correntino, aun con los grandes empresarios correntinos.

Es por eso que no se trata de mirar a un lado ni de leer el título, sino de leer lo que está

escrito. Y está claro entonces que este régimen de grandes inversiones tal como se votó en el Congreso Nacional —que en el Congreso Nacional no estaba enlatado, ¿no?; en el Congreso Nacional tuvo acompañamiento de la bancada del oficialismo local— no es positivo para la provincia de Corrientes, para sus productores, para sus industriales.

Y cierro respecto de la apreciación que hacía el senador preopinante: se ve que no tuvo tiempo de leer un poco los diarios del fin de semana, porque justamente lo que dijo Petronas este fin de semana es que no va a invertir en Río Negro. No va a invertir en Río Negro. Todos esos cambios que se hicieron en base a una difusión política implantada por el Poder Ejecutivo Nacional obstaculizaron la inversión de Petronas en un proyecto que es absolutamente extraordinario y prioritario para el desarrollo nacional, con lo cual esa lectura que por allí tienen algunos desde la política cuando en realidad evidentemente no pudieron profundizar en el contenido de las normas es equivocada, cuando la política metió la cola y dijo que se haga en Río Negro en lugar de en Buenos Aires, en Bahía Blanca, como estaba planificado y anunciado. Incluso anunciado en el gobierno de Macri, ese que ustedes eran parte. Eso fue ahora, en este momento, Petronas se bajó del proyecto. ¿Por qué? Porque se metió la política a decir «No, en Buenos Aires no porque está Kicillof; vamos a Río Negro». Bueno, así nos va.

Desde el Bloque del Partido Justicialista lo que queremos dejar en claro es que nosotros creemos en la necesidad de un régimen de incentivos a las grandes inversiones, creemos en la necesidad de que ese régimen deje sentado en las bases un ecosistema productivo en Corrientes mucho más fuerte y potente y no simplemente que venga a concentrar el mercado, aprovecharse de ventajas impositivas que los productores locales no tienen para concentrar, achicar, y como pasó en una de las plantas —en Garruchos, en Tapebicuá— cerrar algunos de los aserraderos que están funcionando desde hace mucho tiempo en Corrientes.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Gracias, senador.

**SR. FLINTA.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Tiene la palabra el senador Flinta.

**SR. FLINTA.**- Gracias, presidente.

-Abandona su banca y se retira del recinto el senador Ruiz Aragón.

**SR. FLINTA.**- Bueno, la verdad que yo creo que es muy difícil polemizar en estas condiciones porque ya bien describió el senador Breard que esto es una ley de la Nación que nos llega a Corrientes, el clásico enlatado; en definitiva, no tenemos posibilidad de intervenir en la redacción de la ley promulgada, la ley nacional, pero creo que es una oportunidad, señor presidente, y creo que las oportunidades no se la deben dejar pasar; posiblemente tendrá cuestiones para ser mejoradas, cuestiones que por ahí filosóficamente algún senador no coincida plenamente —inclusive senadores de mi partido—, pero indudablemente que un sentido pragmático de la vida política nos aconseja avanzar. Tiene que ver con dejar una visión conservadora de la política y entrar en un desafío más osado,

que tenga que ver con el desarrollo, con la posibilidad de generar nuestras potencialidades productivas en este caso dos específicamente establecidas como son la actividad forestoindustrial y el turismo, que hoy en Corrientes ya dejaron de ser incipientes los dos. Corrientes es una provincia forestoindustrial, Corrientes es ya una provincia turística y esto va a posibilitar la inversión de dinero, de fondos, de inversores —valga la redundancia— y que va a fortalecer este camino, este camino que ha sido de alguna manera ya diseñado por la actual gestión provincial y que nadie puede negar que Corrientes —más allá de otras cuestiones importantes que tenemos para contarle al país y al mundo— hoy tiene para contar que adherimos a una ley que va a posibilitar la radicación de inversiones.

Yo creo que lo tenemos que ver desde ese punto de vista, si nosotros empezamos y desmenuzamos cuestiones que tengan que ver con detalles quizás ideológicamente y en algunos aspectos no coincidamos plenamente, pero los tiempos cambian, los tiempos avanzan, las demandas fundamentales de la sociedad —en este caso la sociedad correntina— tienen que ver con la generación de posibilidades laborales y laborales en blanco, porque en definitiva es lo que genera un mejor «*status*» social y un progreso de nuestra sociedad.

Yo creo que esto es una oportunidad, creo que hay que acompañarlo, por eso es importante la decisión que se tomó en este bloque de acompañar más allá de que algunos no coinciden; creo que es una herramienta que nos va a generar inversiones importantes que no son aisladas, porque si nosotros venimos a desmenuzar la estrategia de nuestro Gobierno Provincial y muchas veces la estrategia de este Honorable Senado y la Legislatura en particular fue generar normas que tiendan a acompañar al proceso de desarrollo de la forestoindustria y del turismo. En turismo me cabe a mí la responsabilidad de coordinar todo lo que fue la restauración de nuestro ambiente para ponerlo al servicio precisamente del turismo de aventura y el turismo ecológico; hoy estamos recibiendo miles de turistas, este fin de semana tuvimos una movida muy importante en la localidad de Concepción, en donde actores periodísticos de primer nivel nacional se instalan para contarle al mundo lo que es Concepción y el Iberá en general.

Por eso creo que no tenemos que dejar pasar esta oportunidad. En el ejemplo de Buenos Aires y Río Negro, más allá de las particularidades y cuestiones de tipo político, la inversión no se radicó en la provincia de Buenos Aires porque no tenían la ley de adhesión; y está claro y eso cuenta la historia reciente de nuestro país; que esto no es un tema aislado, esto viene y lo tenemos que poner en el combo de medidas que viene tomando el Gobierno de la provincia para generar el desarrollo del norte correntino y fundamentalmente a partir de la forestoindustria. Tiene que ver con los parques industriales, tanto en Santo Tomé como en Ituzaingó; tiene que ver con el puerto de Ituzaingó; tiene que ver con el proyecto de generar una vía férrea entre Virasoro e Ituzaingó; tiene que ver con optimizar los caminos; tiene que ver con los viajes que hace nuestro gobernador a distintos puntos del exterior para propiciar y promover inversiones. Ahora mismo he leído hoy de una muy buena inversión importante en varios millones de dólares para una nueva planta de generar energía a partir

de la biomasa. Bueno, es parte de todo esto, yo creo que no tenemos que verlo como una cuestión aislada, así que por supuesto que en mi caso particular y el de nuestro bloque vamos a acompañar esta iniciativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Gracias, senador.

Se pone a consideración el proyecto en general.

-Se vota y aprueba en general sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Colombi, Osella, Rodríguez, Ruiz Aragón y Vaz Torres.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Aprobado por mayoría.

En particular.

-Se votan y aprueban en particular, individualmente, los artículos 1º, 2º y 3º sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Colombi, Osella, Rodríguez, Ruiz Aragón y Vaz Torres.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Aprobado. Es ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### Homenaje a comparseros de Ará Berá fallecidos en el accidente de Flores

**SR. BREARD.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Tiene la palabra el senador Breard.

**SR. BREARD.**- Señor presidente, hoy estuvimos hablando con el presidente de la cámara, cortito hago: queremos pedir un minuto de silencio por un nuevo aniversario, hoy es el Día del Comparsero a raíz del accidente de Ará Berá el 23 de septiembre del año 1978 en Flores, cuando fueron a recorrer Bariloche y volviendo, en Flores, murieron varios comparseros; varios años se dejó sin carnaval a Corrientes Capital a raíz de eso, hace una bisagra; después trata de recuperarse, por esto es que queremos hacer un minuto de silencio por los comparseros que murieron, por ese carnaval que resucitó en nombre de ellos, pero que marcó un hito en la ciudad Capital.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- A consideración.

-Asentimiento general.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Aprobado.

-Puestos de pie los presentes se procede a hacer un minuto de silencio en homenaje a los comparseros de Ará Berá fallecidos en el accidente de Flores.

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Gracias.

#### Arrío de los pabellones provincial y nacional

**SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).**- Se invita al senador Barrionuevo y a la senadora Lértora a arriar el pabellón nacional y al senador Flinta y a la senadora Espíndola a arriar el pabellón provincial.

-Puestos de pie los presentes, los senadores Flinta y Espíndola arrian el pabellón provincial del mástil del recinto.

-Los senadores Barrionuevo y Lértora arrían el pabellón nacional del mástil del recinto.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Muchas gracias.

Finalización de la 1ª Sesión Especial

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 13:17.

## **INFORME DE ENTREGA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Versión taquigráfica entregada en la Secretaría de la Honorable Cámara de Senadores el día viernes 27 de septiembre de 2024. La misma consta de 39 (treinta y nueve) folios.

DATOS DEL RECEPTOR		DATOS DE RECEPCIÓN	
Firma	Aclaración	Fecha	Hora
	María Araceli Carmona	Viernes 27 de septiembre de 2024	10:00

Versión taquigráfica entregada en la Prosecretaría de la Honorable Cámara de Senadores el día viernes 27 de septiembre de 2024. La misma consta de 39 (treinta y nueve) folios.

DATOS DEL RECEPTOR		DATOS DE RECEPCIÓN	
Firma	Aclaración	Fecha	Hora
	Elena Mabel Acosta	Viernes 27 de septiembre de 2024	10:00

## **INFORME DE APROBACIÓN DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Versión taquigráfica aprobada en la 14ª Sesión Ordinaria de la Honorable Cámara de Senadores del día 3 de octubre de 2024.



**INSERCIONES**

REFERENCIA A:	TRATADO EN:	INSERTADO EN:
Resolución 2055/24 de la Presidencia del Honorable Senado	Folio 4	Folio 26
Resolución 25/24 de la Honorable Cámara de Senadores	Folio 5	Folio 27
Expediente 8037/24	Folio 14	Folios 28 a 31
Expediente 8062/24	Folio 14	Folios 32 a 36
Expediente 8049/24	Folio 17	Folios 37 a 39